



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
16/6/2005
SALIDA Nº.: 10.534

SECRETARIA  
GENERAL TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.45

UP/148894/SD

Por la presente le notifico que la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha acordado, en virtud de Orden 13/6/2005, declarar de utilidad pública a la entidad denominada ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de con el número 148894 de la sección primera.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de junio de 2005

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Enrique Cortés de Abajo.

ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC.  
C/ GOYA, 33.  
14011 - CORDOBA